

DECRETO N° 0790

NEUQUÉN, 02 JUL 2003

VISTO:

El Registro N° 0425/03 de la Dirección de Despacho -S.G.y A.S.- originado en la Nota N° 056/03 producida por la Subsecretaría de Servicios Públicos -Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la contratación de varias personas para cumplir funciones en distintas áreas de esa Subsecretaría;

Que se cuenta con el V° B° de la señora Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que por Pase N° 464/03, toma intervención la Dirección de Presupuesto;

Que corren agregados los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre la señora Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental y los señores CABRERA MARIO JOSÉ, D.N.I. N° 22.541.798, LA ROSA LUIS, D.N.I. N° 10.569.329, MONTIEL JOSÉ LUIS, D.N.I. N° 14.761.545, SAICHUK DANIEL EDGARDO, D.N.I. N° 17.555.740, SCHUTZE CRISTIAN EDGARDO, D.N.I. N° 17.061.705, y TORRES CLAUDIO MARCELO, D.N.I. N° 21.380.076;

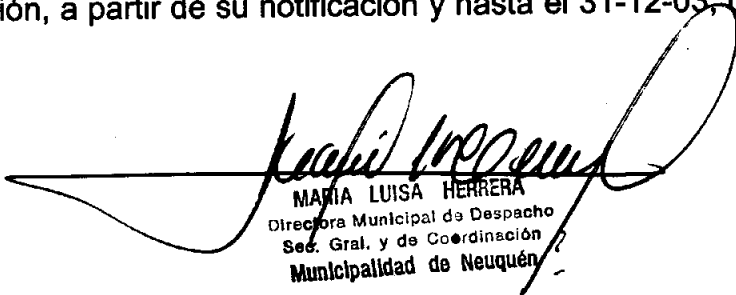
Que por Informe N° 461/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral remite la documentación a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal por la cual se aprueben los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre la Municipalidad y las personas nombradas, a partir de la notificación de las mismas y hasta el 31-12-03, con la Categoría que en cada caso se indica, para desempeñar funciones en distintas áreas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios suscriptos ----- entre este Municipio y los señores que se detallan a continuación, a partir de su notificación y hasta el 31-12-03, con la Categoría


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

que en cada caso se indica, con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto Municipal. Los nombrados desempeñarán funciones en el ámbito de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental:

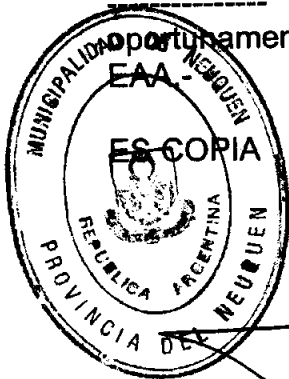
Legajo	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Categoría	Código de Imputación
42573	CABRERA MARIO JOSÉ	22.541.798	12 (doce)	030E050108
42494	LA ROSA LUIS	10.569.329	12 (doce)	030E050108
42410	MONTIEL JOSÉ LUIS	14.761.545	15 (quince)	030E050202
42595	SAICHUK DANIEL EDGARDO	17.555.740	12 (doce)	030E050108
42594	SCHUTZE CRISTIAN EDGARDO	17.061.705	12 (doce)	030E050108
42624	TORRES CLAUDIO MARCELO	21.380.076	12 (doce)	030E050105

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Economía y Gestión Urbana, y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Graf. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FD0) QUIROGA
GALLO
FARIZANO
BUFFOLO